

COMUNA DE RICARDONE

REITERA OFERTA PÚBLICA

N° 02/2020

La Comuna de Ricardone reitera llamado a la denominada Oferta Pública N° 02/2020 del denominado Lote 6a (de 8,13 m x 8,00 m de fondo x 32,34 m x 30,92 m) de la Manzana "C", ubicado sobre calle Dr. Julio Maiztegui entre calles Bevilacqua y M. Benvenuti, el cual es parte integrante de una mayor área (Lote 6, Manzana C, Plano 139973/97), cuyo Plano de Mensura y Subdivisión actualmente se encuentra en trámite de inscripción, y cuyo dominio se encuentra inscripto bajo Matrícula 15-2137, Sección Propiedades del Departamento San Lorenzo, del Registro General de Rosario. Precio Base: \$ 1.200.000 - Recepción Ofertas: hasta 30/09/2020, 10.30 horas. Fecha Apertura: 30/09/2020, 11.00 horas. Venta de Pliegos: Hasta 29/09/2020. Valor Pliego: \$ 1.000 - Informes Tel: (03476) 492018/208 - Mail: comuna@ricardone.gob.ar.

\$ 135 425496 Set. 9 Set. 11

COLEGIO DE MARTILLEROS

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor LAZCANO IGNACIO CRISTINO, DNI N° 6.071.608, Argentino, casado, nacido el 24/07/1947, de apellido materno PELLEGRINET, con domicilio real y legal en calle 9 de Julio N° 798 de la localidad de Sanford, código postal N° 2173, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los treinta y un días del mes de Agosto de 2020. Firma: Martín G. Aguiló, Secretario.

\$ 90 425508 Set. 9 Set. 10

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor GARBUGLIA MARTIN MIGUEL, DNI N° 25.505.883, Argentino, casado, nacido el 06/02/1977, de apellido materno DI SANTO, con domicilio real y legal en calle Ruta 9 km 325.5 S/N Lote 10 Barrio Cerrado Cielo de la localidad de Roldan, código postal N° 2134, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la Última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los veintiocho días del mes de Agosto de 2020. Firma: Martín O. Aguiló, Secretario.

\$ 90 425507 Set. 9 Set. 10

Pilay S.A.

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporacion al sistema de esfuerzo individual y ayuda comun, contrato N° 1957 (530), del grupo N° PV12 (008), suscripto en fecha 17/07/12, entre Pilay S.A. y la Sra. DE LOS SANTOS LAURA FLORENCIA DNI 24.943.543, ha sido extraviado por la Sra. De los Santos Laura Florencia.

\$ 45 425495 Set. 9

COMUNA DE GENERAL LAGOS

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1728/2018, caratulado RENS, DIEGO RAUL s/Infracción Código de faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Rens, Diego Raúl, D.N.I. N° 28550347, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. - Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Rens, Diego Raúl, a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notificador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días y horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1728/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425564 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1739/2018, caratulado MAYDANA, GUSTAVO

ALBERTO s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Maydana, Gustavo Alberto, D.N.I. N° 22131926, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. - Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Maydana, Gustavo Alberto, a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notificador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días y horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1739/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425563 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1719/2018, caratulado PECORINI, GERARDO FABIO s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Pecorini, Gerardo Fabio, D.N.I. N° 21985569, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. - Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Pecorini, Gerardo Fabio, a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notificador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días y horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1719/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425562 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1654/2018, caratulado SIMI AQUINO, JESICA NATALI s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señora Jesica Natalí Simi Aquino, D.N.I. N° 33.301.187, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. - Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Jesica Natalí Simi Aquino, a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notificador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación

anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días y horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1654/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425561 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1600/2018, caratulado BENITEZ, JOSE MARIA s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Benttez, Jose María, D.N.I. N° 27.711.842, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Benitez, José María a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notficador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días y horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1600/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425560 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1660/2018, caratulado CORRADI, FEDERICO ANTONIO s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Corradi, Federico Antonto, D.N.I. N° 37.264.816, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Corradi, Federico Antonio, a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notficador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días y horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1660/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425557 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1650/2018, caratulado MARTINEZ, MARCOS ALEJANDRO s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Martínez, Marcos Alejandro, D.N.I. N° 34504073, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Martínez, Marcos Alejandro, a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notificador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días y horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1650/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425556 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1667/2018, caratulado FERNANDEZ, DANIEL OSCAR s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Fernández, Daniel Oscar, D.N.I. N° 23679946, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Fernández, Daniel Oscar a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notificador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días y horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1667/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425555 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1672/2018, caratulado PALAVECINO, FACUNDO MIGUEL s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Palavecino, Facundo Miguel, D.N.I. N° 22109942, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Palavecino, Facundo Miguel, a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notificador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1672/2018). General Lagos, 30 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425554 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1693/2018, caratulado NERI, DIEGO FABIÁN s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Neri, Diego Fabián, D.N.I. N° 26547445, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Neri, Diego Fabián, a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notificador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1693/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425553 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1727/2018, caratulado PUERTA, JORGE ALBERTO s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Puerta, Jorge Alberto, D.N.I. N° 12747766, el siguiente decreto: General Lagos, 18 de Junio de 2020. Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Puerta, Jorge Alberto, a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notificador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles

administrativos, en los días y horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1727/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425565 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1625/2018, caratulado VALLEJOS, RAUL OSCAR s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Vallejos, Raúl Oscar, D.N.I. N° 11905463, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Vallejos, Raúl Oscar, a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notificador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días y horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1625/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425566 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1652/2018, caratulado ZABALA, EMILIO ROMAN s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Emilio Roman Zabala, D.N.I. N° 35.495.973, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Emilio Roman Zabala, a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notificador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días y horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1652/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425568 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1629/2018, caratulado LAMAS, RICARDO JAVIER s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Ricardo Javier Lamas, D.N.I. N° 18.074.731, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Ricardo Javier Lamas, a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notificador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días y horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1629/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425570 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1632/2018, caratulado SALGUERO, HERNAN LUCIANO s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Hernan Luciano Salguero, D.N.I. N° 30.715.681, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Salguero Hernan Luciano, a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notificador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días y horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1632/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425571 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General

Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1548/2018, caratulado FORTUNA, VICTOR RAUL s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Victor Raul Fortuna, D.N.I. N° 22.104.418, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Victor Raul Fortuna, a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notificador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días y horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1550/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425572 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1548/2018, caratulado RODRIGUEZ, OSCAR MANUEL s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Oscar Manuel Rodríguez, D.N.I. N° 31.975.016, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Oscar Manuel Rodríguez, a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notificador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días y horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1554/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425573 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1548/2018, caratulado ALMIRON, MARIO CATALINO s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Mario Catalino Almiron, D.N.I. N° 25.833.587, el siguiente decreto: General Lagos, 16 de Marzo de 2020. Atento que en las presentes actuaciones se ha remitido cédula al imputado Sr. Mario Catalino Almiron, a los domicilios del mismo que constan en estos obrados, y teniendo en consideración que las

cédulas remitidas a dichos domicilios han sido devueltas por el oficial notificador y/o por el correo sin diligenciar, se lo cita nuevamente a los mismos fines y efectos que la notificación anterior, a comparecer a este Tribunal Comunal de Faltas en el plazo perentorio de quince (15) días hábiles administrativos, en los días y horarios de atención del Tribunal, a efecto de estar a derecho, formular descargo y ofrecer pruebas, debiendo notificar al imputado por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 1548/2018). General Lagos, 18 de Junio de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 425574 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 793/2017, caratulado CASTILLO, MAURO JESUS s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor/a Mauro Jesús Castillo, la Sentencia N° 219/2019, de fecha 31/05/2019, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: 1º) Declarar al Señor/a Mauro Jesús Castillo, DNI N° 41.636.126, con domicilio en calle Maipú y Urquiza S/N de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en su carácter de titular y/o responsable y/o conductor del vehículo dominio A002JHT, responsable por la comisión de las faltas previstas en los artls. 172, 179, 213, 217 y 218 del Código de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza N° 18/2014 y sus modificatorias; 2) Sancionar al responsable Señor/a Mauro Jesús Castillo, aludido ut supra, con multa de cuatrocientas (400) UF, que al día de la fecha equivalen a la suma de Pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro (\$ 17.484), debiendo ajustarse dicha suma al momento del efectivo pago. 3º) Regístrese, notifíquese al infractor y archívese. Fdo. Dr. Juan Manuel Gonzalez, Juez Comunal de Faltas. General Lagos, 12 de Agosto de 2020. Dr. Juan Manuel Gonzalez (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 52,50 425575 Set. 9 Set. 11

NOTIFICA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 707/2017, caratulado CASTILLO, ANDREA ISABEL s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor/a Andrea Isabel Castillo, la Sentencia N° 276/2019, de fecha 04/10/2019, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: 1º) Declarar al Señor/a Andrea Isabel Castillo, D.N.I. N° 38.287.973, con domicilio en calle Sarmiento N° 558 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, en su carácter de titular y/o responsable y/o conductor del vehículo sin dominio, marca Gilera, modelo Smash, responsable por la comisión de las faltas previstas en los art/s. 213, 217 y 218 del Código de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza N° 18/2014 y sus modificatorias; 2º) Sancionar al responsable Señor/a Andrea Isabel Castillo, aludido ut supra, con multa de doscientas cincuenta (250) UF, que al día de la fecha equivalen a la suma de Pesos Doce Mil Doscientos Ochenta y Cinco (\$ 12.285), debiendo ajustarse dicha suma al momento del efectivo pago. 3º) Regístrese, notifíquese

íntegramente la presente al infractor y archívese. Fdo. Dr. Juan Manuel Gonzalez, Juez Comunal de Faltas. General Lagos, 20 de Julio de 2020. Dr. Juan Manuel de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 52,50 425576 Set. 9 Set. 11
